

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

BADAJOZ. AÑO VIII.—NÚMERO 2.436

EDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y IMPRENTA: BRAVO MUÑOZO, 3, 5 Y 7. TELÉFONO NÚMERO 145

SÁBADO 29 DE OCTUBRE DE 1921

LAS SESIONES DE CORTES (POR TELEFONO) SENADO

28, 22'30 h.

A las cuatro de la tarde se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

El señor AZPEITIA expresa una intervención sobre tributación de derechos reales.

El señor URRUTIA habla de las crisis que atraviesan las hidroeléctricas, que se hallan absorbidas por capitales extranjeros y pide al Gobierno que se mociónen tales iniciativas.

El señor ECHEVARRIA pide que el Gobierno dé preferencia a estos asuntos.

El señor MAESTRE se lamenta del estado de las fábricas que suministran fluido eléctrico a las industrias, las cuales se ven obligadas a firmar contratos poco ventajosos.

Añade que el Gobierno tiene el propósito de abandonar este tema, pero no en ocasión tan crítica.

Rectifican los señores Urrutia, Echevarria y el Maistro.

CONGRESO

A las tres y treinta se abre la sesión bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra.

El señor VINCENTI expresa una intervención acerca del estado de la enseñanza.

Continúa el debate sobre la legalidad de los partidos políticos.

El señor BARCIA rebata los argumentos expuestos por los señores Maura y conde de Cossío, insistiendo en sus puntos de vista respecto a la legalidad del partido comunista.

El señor MAURA le contesta, manifestando que no hay partidos legales ni ilegales, y que a la autoridad compete velar por el cumplimiento de las leyes.

Recuerda a este respecto los puntos de vista jurídicos que sostuvo Sánchez Guerra.

Insiste en que pertenece a la competencia del fiscal el discernir ante los juzgados si son ciertas las causas legales o no.

Respecto a las detenciones, dice que se ha cumplido la revisión que se ordenó, habiéndose puesto en libertad a muchos presos por vía gubernativa, sobre los que no pesaba ningún cargo.

El conde de COELLO dice que suscribe en su todo las declaraciones hechas por el presidente del Congreso.

Cita el cese de que van puestos en libertad más de 400 detenidos.

El señor PRIETO interviene en el debate, manifestando que las tropas y tenores de los Gobiernos detestan a masiva cruarlos considerando peligrosos sin otro fundamento que las delaciones de aquellos que pretenden congratularse con la autoridad, son causas de retrogradación a los antiguos tiempos del temor.

Dice que de la misma manera y con el mismo criterio que sostiene el Gobierno y por las mismas razones si considera ilegal el partido comunista debe declararse ilegal el partido socialista.

El señor NOUGUES: ¿Son muchos los detenidos que hay en Barcelona?

El conde de COELLO: Usos 600.

El señor NOUGUES: Y también más de 1.000.

El señor PRIETO alude a los médicos y a los Hospitales de Melilla, y evangela al ministro de la Guerra si es cierto que los médicos han pedido 10.000 pesetas por el embalsamiento del cadáver de su soldado.

El conde de COELLO lo contesta diciendo que han llegado hasta él esos mismos rumores que no cree ciertos, pero que ha pedido informes para conocer la verdad de los hechos.

El señor CRESPO DE LARA interviene al Gobierno sobre el problema agrícola y dice que se debe atender a la crisis por que atraviesan los labradores.

El señor ALEMANY solicita el que se apruebe el decreto de anificación foral.

Continúa el debate sobre el problema de Marruecos.

El señor CIERVA combate los puntos esenciales del discurso de Primo.

Niega que se le pase una persiana al padre de Abd-el-Kader. Se le ha confirmado con otro more adicto a España del mismo nombre.

Respecto a la compra del barco aljibe, dice el Ministro que responde a las necesidades para las que se utiliza, negando que tenga más saldo que el necesario para atracar al puerto de Melilla.

Lo que sucede es que se carecía de aparatos para transvasar el agua del mar.

Añade que el Gobierno ha estado atento desde los primeros días a facilitar todos los medios y crear material tan necesario para que se alcance el máximo de eficacia en el sacrificio de sangre y de bienes que hace en estos momentos la guerra.

El señor PRIETO sostiene la actitud ya consolidada del partido socialista respecto al problema de Marruecos, afirmando que debemos abandonar aquellos territorios nubes de que nos echen.

Insiste en que Abd-el-Kader cobra la persiana que el Gobierno asignó a su padre, y que hay otros moros que están en la harca enemiga y cobran también de nuestro enemigo.

Respecto a las armas y municiones considera que el único medio de evitar que las compren los moros, es impedir el contrabando.

Crea equivocada la actitud del Gobierno, que envía miles y miles de hombres sin armamentos modernos y preciosos, pues así serán más las víctimas.

Pasa después a combatir a las Juntas, exaltándose de la actitud desafiante del ministro de la Guerra (el conde se refiere al incidente ocurrido con el médico militar señor Fonte), cuando hubo un día en que los llamaron providenciales, en aquella época en que los delegados de las Juntas viajaban con los fondos del Ministerio.

Recuerda al señor Cierva que con ellas subió al Ministerio con el pensamiento de ergirse en dictador, y ahora las deja caer abandonadas.

Añade el conde al relieve del capitán general de Burgos, que fue debido a negocia a fin de darle favorable a la sumaria que se instruía a su hijo del rico y conocido bilbaíno señor Soto.

CIERVA habla de los magos de que se vale el moro para adquirir las armas y el valor y la pericia de nuestros soldados que pelean ofreciendo el paro a los moros que matan a los cañones y ametralladoras. (Grandes rumores.)

El conde dice que alude al valeroso Ejército que en estos miserables momentos lucha en Comarras contra las harcas que han pretendido, acumulando allá todos los elementos, aislar las posiciones, repitiéndole el caso de Iquique, pero ahora nuestros soldados han sabido romper el cerco batallando con bizarria.

CIERVA: No les conoce todavía. Critica que haya tantas lamentaciones, pues una llorosa como llorarían todos la muerte de nuestros hermanos, la guerra no puede hacerse de otro modo.

Debemos recordar el elevado espíritu moral de las naciones durante la guerra europea que traían el valor y el patriotismo de borrar las huellas del dolor.

Se lamenta el conde de los cargos que se le hacen creando el Parlamento, intervino en las reformas militares del año 1918 y recuerda la forma en que se producían los errores, sobre los que debe recesar también la responsabilidad de cuando nos ha ocurrido dentro de estos.

(Con este motivo se establece un vivo diálogo entre el señor Cierva y el señor Pedregal, que en vano trataba de cortar los campanillanos del presidente.)

El señor CIERVA: Se restablece el orden y el conde dice, que si entonces se hubiesen atendido las peticiones suyas, habrían ahora tantas divisiones griegas para haber llegado a Monte Arruit.

Dice que está conforme en que cabe gran parte de las responsabilidades a los Gobiernos y habla también de las gestiones de las Juntas, pero ahora se achacan a mí las culpas y a las Juntas de Defensa, que él sería el primero en combatir, si se lo resultase peligroso para la nación.

El señor PRIETO dice, aludiendo al ministro de la Guerra, que no se trova a alicar a las Juntas. Su señoría—añade—está haciendo todo la tarde de sombra del faro gitano. Yo combatiría a las Juntas cuando hicieran motivos para ello.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 28, 22'30 h.

Un buen donativo

El Comité de la colonia española de Rosario de Santa Fe, ha enviado 13.000 pesos al ministro de Gracia y Justicia, señor Francisco Rodríguez, destinado a la Cruz Roja. El Ministro hizo entrega del cheque a la Reina.

La reina Victoria agradeció mucho el donativo de aquella colonia española, que demostraba un gran espíritu patriótico y encargó al Ministro que le diera las gracias en su nombre.

Marcó gratitud la colectividad española de la ciudad de la región del Sur de América.

En Palacio

Hoy estuvo en Palacio la esposa del ministro de Estado, siendo recibida en audiencia por la Reina.

El Rey tuvo una extensa audiencia militar.

Entre los que cumplimentaron al Rey estuvo el general don Carlos Túro.

En San Francisco el Grande

En la iglesia de San Francisco el Grande se celebró hoy la ceremonia religiosa para conmemorar el tercer aniversario de la Orden terciaria de San Francisco. Asistieron los Reyes y la Infanta y el santo personal palatino.

A las seis de la tarde llegó la real familia, el infante don Fernando, su padre el príncipe Luis, Federico de Baviera, el jefe del Cuarto militar y el santo personal palatino. Asistieron a la ceremonia el arzobispo de Toledo, el cardenal Almazán y otras elevadas dignidades eclesiásticas.

Se cantó en la ceremonia el *Bent creditor*.

El dean de Toledo pronunció una elegante plática religiosa.

Madrid, 29, 1'30 h.

Nuevos senadores

En la sesión del Senado quedaron proclamados senadores por derecho propio el Capitán general de la Armada, el marqués de la Mota, el duque de Párraga y el conde de Ravillagigedo.

Comisión de Hacienda

Para la Comisión permanente de Hacienda del Senado, han sido nombrados los señores Ubierre y Seo.

Las mujeres españolas

Hablando en los pasillos del Congreso un grupo de diputados liberales, decían que en todas las Cámaras del mundo son los Gobiernos los que, en casos como el de Marruecos, se apresuran a informar y a facilitar toda clase de detalles a los parlamentarios, pero como este Gobierno no lo ha hecho así, son los diputados los que han tenido que hacerlo la expresiva labor informativa.

Reunión de los representantes de las provincias agrícolas

En una de las salas del Congreso se reunieron los representantes de las provincias agrícolas, acordando adherirse a las conclusiones aprobadas por las entidades de Castilla.

Los señores hidalgos resaltan que, a medida que baja el trigo, va a la mitad de sobre el pan.

Las mujeres españolas

La Cruzada de mujeres españolas ha enviado un escrito al Senado pidiendo para las mujeres que se les concedan igualdad de derechos que al hombre.

La Comisión de Transportes

Esta tarde se reunió en el Congreso la Comisión del proyecto de Transportes.

Parece que en el seno de la Comisión existen disparidades de criterio y así parece confirmarlo el hecho de que el ponente Peña, amigo de Cierva, haya renunciado.

Para sustituirlo ha sido nombrado el señor Catell.

Circular a los presidentes de Audiencias

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una circular a los presidentes de Audiencias exarcéndoles el exacto cumplimiento de lo dispuesto sobre el pago de testigos y jurados.

Rectificando al marqués de Viescas

Firmada por los capitanes de Artillería don Manuel Nardín y don Manuel Batet, publica la Prensa una carta rectificando la afirmación que en su discurso del Congreso hizo el marqués de Viescas, asegurando que se perdieron 100 piezas de Artillería sin morir ni solo un soldado en la defensa de las mismas.

Los comunicantes acompañan una relación de oficiales que sucumplieron defendiendo los cañones.

No es un emboscado

Don Federico Saura publica una carta desmintiendo que el infante don Alfonso haya permanecido en Melilla emboscado.

En la carta se relata las veces que ha intervenido el infante en las operaciones durante la campaña.

Lacazal

Llegó procedente de Barcelona, el coronel Lacazal.

Dijo que no había venido antes a Madrid por no haberle sido concedido hasta ayer el correspondiente permiso.

Congreso francisco

Los reyes asistieron a la sesión del tercer Congreso de tercieros franciscanos españoles.

Detención de un legionario

Málaga.—Un oficial del Tercio detenido al legionario Miguel Salvo que huyó de Melilla después de haber cobrado la primera prima de enganche.

Doctor Sánchez Cortés

MÉDICO ODONTOLOGO

CONSULTAS: DE 10 A 1 Y DE 5 A 7

ARIAS MONTANO, 30, PRAL.

Farmacia Causlño

PLAZA DE SAN ANDRÉS

TELÉFONO 265

Kemerada elaboración. Surtido es-

pecial. Precios económicos.

DEHESA QUE SE ARRIENDA

Desde el próximo San Miguel, se arrienda la dehesa de «Sagrados», de

siete mil fanegadas de cabida, sita a ocho kilómetros de esta capital, poblada

de arbolado de encinas y alcornoques y abundantes abrevaderos,

magníficas vegas en las ríos Guadiana y Gévera. Para tratar, con don Ga-

briel Rodríguez Burriente, calle de San Juan, número 42, principal BADAJOZ.

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes a la vista: Dos por ciento.
Cuentas corrientes a un año fechas tres por ciento.
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.
Créditos personales sobre una sola firma.
Negociación de cupones.
Créditos sobre mercancías.
Giros y cartas de crédito sobre España y demás países.
Compra y venta de ESCUDOS POR TUGUENSES y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas.

Cobro y descuentos de letras.
SUCURSALES EN EXTREMADURA
BADAJOZ, MÉRIDA Y CÁCERES
RESTO DE ESPAÑA
Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Játiva, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarazona, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

NOTAS MILITARES

Destino
Por Real orden de 26 de los corrientes ha sido nombrado el comandante de Estado Mayor, dos Manuel Méndez Quispe de Llano y Prado, ayudante de campo del gobernador militar de Badajoz, general don Pedro B. y Esteban.

Gratitudonales
A propuesta del alto Comando en Marruecos, se ha dictado Real orden disponiendo que el Real decreto de 20 de agosto último se extienda ampliamente en el sentido de que el personal desaparecido que se tenga la certeza de que está prisionero, devengue también la gratificación de residencia, reclamándose ésta por nota en los extractos de revisiones y nóminas respectivas, que se justificará con certificación que para cada Cuerpo o clase habrá de expedir el jefe de Estado Mayor de la plaza de Melilla, visto por el Comandante general, en la que se detallará nominalmente todo el personal perteneciente al mismo que se tenga la certeza de que existe prisión.

Firma de ayer
Durante el día de ayer fueron puestos a la firma de la primera autoridad militar los documentos siguientes:

Remitiéndole al intendido Cayetano Estévez V. (eludió) recibo de su carta de pago por 500 pesetas.

A la Caja de Badajoz concediendo los beneficios del artículo 268 a Rafael Guzmanche Muñoz; los del 268 y 271 a Francisco López, y los del 267 a Juan Román Capote, Antonio Mirroqui, Castor Rodríguez, Luis Sánchez García, Juan Liso Lavado Abad, Alejandro Far-

ández Hernández y Pedro Mayo Fernández.

A la Caja de Villanueva concediendo los beneficios del artículo 267 a Antonio Teixira Calderón, Blas Gallego Bravo y Pedro Capdevila Molina, y los 268 y 271 a José Romero Martín.

A la Caja de Zafra concediendo los beneficios del artículo 267 a Gonzalo Herranzo Habs.

Al alcalde de Villanueva de la Serena ordenando la incorporación al Hospital más próximo del soldado de Intendencia de Ceuta Diego Lozano.

Al alcalde de Santa María reiterando el escrito sobre entrega de credencial al licenciado Sotero Rafael Sánchez.

Remitiéndole al Capitán general la documentación del capitán don Pedro Fernández, que solicita licencia para contraer matrimonio.

Item del ídem don Enrique López de Llano, que solicita destino en la Caja de Recinto número 8.

Al alcalde de Calzadilla de los Barrios informando el recluta Luis Domínguez se presenta con toda urgencia en la Escuela Militar oficial de Zafra por haberse cesecido ingreso.

Al de Cortes de Palencia ídem respecto de Francisco Crespo, en la de esta capital.

Servicio para hoy
Parada, Gravelians.

Jefe de día, señor comandante del mísico don Rafael Salas.

Imaginaria, otro de Castilla don Luis Pérez.

Hospital y provisiones, primer capitán de Gravelians.

PARA LAS ELECCIONES

BOLSA DE MADRID
(POR TELÉFONO)

La Junta provincial del Censo electoral ha dictado la siguiente circular que reproducimos íntegramente por el interés que tiene:

"Convocada para el día 13 del próximo mes de noviembre la elección parcial de un diputado a Cortes por la circunscripción de esta capital, y no habrá efecto aún en vigor el Censo electoral correspondiente a la rectificación del año actual, por no haberse terminado su impresión ni practicadas, por consiguiente, las operaciones previas para su vigencia, y con el fin de evitar las interpretaciones erróneas y las confusiones que pudieran derivarse, he acordado hacer saber a las Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que componen dicha circunscripción, que tanto en las operaciones previas como en las que afecten al procedimiento activo electoral, al Censo que ha de utilizarse ha de ser el actualmente en vigor, o sea el rectificado en 1920, que rigió en las últimas elecciones de diputados a Cortes, municipios y provinciales."

Lo que se publica es...

Badajoz, 26 octubre de 1921.—El presidente, Francisco Ruiz de Rebolledo; el secretario, Federico Abarrátegui.

OPTIMA COLOCACION DE CAPITAL

Venta de un grupo de siete riquezas dehesas situadas en Portugal, comarca o concejo de Reguengos de Monsaraz, distrito de Évora, cerca de la frontera y a 27 kilómetros de Villanueva del Fresno, y que se componen de montados de encinas, olivar, megarícas tierras de siembra y pastizal, huertas, casas de habitación, instalaciones agrícolas, agua en abundancia.

Estas fincas se denominan Faria, Monte-Arriba, Barroqueira, Barroquelhui, Viñigüira, Cebelheis y Ochão. De este grupo aparte dos quedan separadas, una unos dos kilómetros y la más distante a cinco kilómetros.

También se vende un precioso y rico palacio situado en Reguengos, a cuatro kilómetros de las dehesas, para quien no quiera vivir en el campo allí fijar su residencia.

Se reciben propuestas para todas o en separado, incluyendo el palacio, hasta el día 30 de octubre, para Lisboa, el Sr. D. Sotomao Alves Gaspar, rue Thomas d'Anunci, 10, número 26 trich esq., que prestará lo que los escritorios. Para cualquier indicación en Reguengos el Sr. D. Joaquín Astorga Caetano Correia, que mandará ensayar las fincas cuando sea necesario.

El teniente coronel Alvarez Agudo

Requesito de la operación quirúrgica que hace poco tiempo sufrió, hoy saldrá para la zona de Málaga, con objeto de tomar de nuevo el mando del batallón expedicionario de Castilla número 16, el pionero tercero coronel del mismo, y estimado amigo nuestro, don Baldomero Alvarez Agudo.

Muy de veras nos congratulamos de la mejoría del señor Alvarez Agudo, y quisiera desearos grandes triunfos al frente de la unidad cuya mando le ha sido de nuevo encomendado.

Con el teniente coronel salen en el correo de hoy cinco soldados de C:stilla que van a subir bajas.

SE ARREGLAN pieles. De Gabriel, 8.

OCASIÓN

Carne de membrillo en cajas de 5 a 6 kilos, a 1'60 pesetas kilo.

Azúcar blanca molida, a 1'50 pesetas kilo.

Cafés superiores, tueste diario, a 5'50, 6, 7, 8 y 9 pesetas kilo.

LA CUBANA
CONFITERÍA Y COLONIALES

CERRAJERIA Y TALLER MECANICO

ANTONIO GUTIERREZ
ESPECIALIDAD EN NORIAS

PARQUE. NÚMS. 10 Y 11

DE SOCIEDAD

Lo que dice un prisionero de Abd-el-Krim

Ayer regresó de Madrid el ex diputado provincial don Leopoldo Robles Cañar.

—Del mismo punto regresó también el caído abogado del Estado don Luis Barrios con su hija.

—Para Salvaleda salió ayer don Francisco Méndez, alcalde de aquella localidad.

—También salió para dicho punto el secretario de aquel Ayuntamiento don Félix Vázquez.

—Ha regresado de Madrid, donde pasó una temprana, la distinguida señora María Robles Trejo.

—De Mérida vino don Juan Francisco Grajera y Alvarado, ex diputado provincial.

—Después de pasar una temporada con su familia los señores de García Montero regresan a Don Álvaro la bella y amistosa señorita Luis Alcolea y Farández Barrios.

—Para el mismo punto salió nuestro estimado amigo el agente de negocios don Miguel García Montaraz.

—Acompañado de su señora llegó a Badajoz el propietario de La Almendra don Antonio Sánchez.

—En el correo de ayer marchó a Madrid don Claudio García Hermosa, propietario.

—En la ciudad de Oviedo el día 12 en el día de ayer con toda felicidad una hermosísima señora la distinguida señora Encarnación Mira, esposa de nuestro distinguido y querido amigo el presidente de Sala de esta Audiencia don Fernando Vara.

Enviamos a tan feliz matrimonio y distinguidas familias la expresión de nuestra más cumplida enhorabuena.

Gran matanza de cerdos

PEDRO CALZADO

MATANZAS DE CERDOS

CASA DE JOSÉ AGUILAR

Plaza de Cervantes, 14.—Teléfono 379

MOLINO DE ACEITUNAS

Se vende uno de hierro con tres ruedas de la casa Balbina, de Sevilla, en buen estado de uso. Elabora seis fanegas de aceituna por hora con motor o maletac y tres fanegas a brazo.

Luengo Hernández. Almadralaje.

PIANO.—Se vende. Cárpi, 22.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA

DEL INSTITUTO CENTRAL Y TÉCNICO DE ESTADÍSTICA

Observaciones del día de ayer

	7 h.	13 h.	18 h.
Barómetro en mm.	7497	7494	7488
Temperatura C°.	11°	21.2	19.4
Humedad por %.	75	39	48
Viento (Dirección y fuerza)	E	E	E
Nieve (límites y espesor)	0	1	1
Agronevaporación (id. id.)	31	—	—
Estado del cielo	Desp.º Desp.º Desp.º	Desp.º Desp.º Desp.º	Desp.º Desp.º Desp.º
Temperatura máxima en el sol	30.5		
Ídem idem a la sombra	22.8		
Temperatura mínima	7.0		

Maderas de castaño, nogal, encina, etc. etc.

Carpintería mecánica.

Construcción de puertas y toda clase de muebles.

Cajaz para camiones automóviles.

Cancillas de castaño para rediles de ganado.

MARTINEZ Y TERRON

Valencia de Alcántara (Cáceres).

Depurativas

Antiherpéticas

Antibiliosas

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

para quitarle a su hermano con un mi

de mayorazgo.

Y la pobre hija cogió las armas

LOS SOLDADOS EXTREMEÑOS

HONRADO A GABRIEL Y GALAN

Salamanca lo exigea un momento

En una reunión que se celebró en Salamanca una pléyade de escritores, artistas y distinguidos personajes, se ha acordado abrir una suscripción popular, cuyos productos se destinan a la creación de una muestra permanente que perpetúe la memoria de aquel genio que se llamó Gabriel y Galán, poeta exquisito a quien tanto debió Extremadura —su patria chica— y las letras españolas.

El propósito de la Comisión designada para llevar a cabo esta suscripción tendrá carácter hispanoamericano —que en septiembre pasado se inauguró la capital salmantina el monumento al poeta gallego extremeño.

Gabriel y Galán es iluso bilingüe, nació en la hermosa ciudad de Cádiz, uno de los amores del poeta.

Pero no debe menos honor Extremadura a su vato insignie.

Sociedades el ejemplo ya que no hayan tenido la virtud de ser los primeros en glorificar a nuestro Gabriel y Galán?

A. S. S. M. B.

JUAN MANUEL CENTENO.

Mientras la juventud de Alhones celebra una función benéfica para obsequiar a sus soldados, un artillero, allá en el frente, ahora el pueblo querido.

Entre los sencillos heróicos que forman la línea de defensa de Mallorca, y cuando el sol se pone tras las mesetas de Tres Forcas, concediéndole un descanso en la fatigosa vida en campaña, vivo a sorprendernos el CORREO DE LA MAÑANA del 28 de septiembre; al veremos más llenos de fuerza una exclamación de alegría: ¡Viva de mi diario, de mi querida tierra, que quiera saber si volveré a ver!

Con precipitación busqué la información de la provincia. Altimones estaba en ella, mi querido pueblo. Instantáneamente levante la vista y la dirigí a la pataleta. Lejos, muy lejos, en medio de la pampa brama, heraldo de la noche, aparecía una luciérnaga que más que parecía una estrellita que surgía de mi tierra y me miraba; otra, que parecía estar en algún picacho de las Casuarinas, se movía nerviosamente.

También en mi pueblo hay quizás miles atestando a las trincheras por refugio en las estrellitas del cielo... Ya no veo; no puedo leer el periódico de mi tierra. Miré en mi directorio; mi compañero está cambiado en su difícil lectura de una carta. Estamos solos. Un ambiente de melancolía, de tristeza, de tristeza, envuelve la trinchera; las sombras de la noche hacen las siluetas de los objetos fantásticas y de mal signo; a 50 metros, cuatro obuses, caídas sus bocas, que tanto fuego vomitan, parecen pesarosos de su actividad; más lejos vibran las cuerdas de un violín italiano por su sonido. Retumba un sordo trueno de la lejana tormenta. Luego, todo quietud. Se ve rondar al fantasma de la muerte.

Buscando entre mis apuntes de campo, encontré uno de la misma noche en que mis amigos representaron *El lobo*, con el patriótico fin de recordar temas para nosotras. También aquella noche vi en escena muchos lobos, pero éstos tuvieron que habérselas con los caícales del Tercio que defendían el búnco de la Marquiza. Yo estaba a muchos metros de la lucha, sobre un parapeto, dando donde pudo apreciar cómo los bravos legionarios rechazaron al enemigo. Después todo quedó dormido; sólo al grito disparo sacudió domésticamente la vida. Obediente, impertinente, el faro volvió parandamente su lucero que aparece y desaparece mil veces con regularidad cronometrada. Por un lado, el Garajón con su misteriosa silueta; por el otro, la mar sorrea, lamenón, en cuyas aguas se reflejan las bajas de un barco que avanza, que llega... Quiso entrar sus fueros del corregimiento, traerá la carta que, empapada en lágrimas, contiene los deseos de mi madre... de muchas madres... Tal vez miedos recobro yo mis mías, mis queridos paisanos, a quienes les envío un afectuoso agradecimiento, recibiendo los más apurados en el acto final...

J. RODRÍGUEZ MONTERO.
25 10-1921. Melilla, primera batalla extremaña. Atención de prensa.

EL PROGRESO

CAMBIO DE MONEDA

Molino de Enero, 58. Badajoz

La casa que mejor cambia y más barata vende.

SACRISTAN ORGANISTA

con oficio se necesita para La Reja de la Sierra (B. daje). Dos pesetas diarias.

EL SOTANO.-Echegaray, 8

Exquisitos vinos, aguardientes y cereales. Servicio de café a 20 ct. cerveza.

Graña restaurante a cargo de acreditado cocinero. Precios económicos.

España y Portugal

CAMBIO DE MONEDA

Moisés de Enero, 58. Badajoz

La casa que mejor cambia y más barata vende.

SUCURSAL MUNICIPAL

Magistrado civil

Movimiento de población habido en esta capital durante las últimas veinticuatro horas:

Feliciones.—Isabel Alburquerque Rodríguez, de cinco meses, alegría. Da

Gabil, 66.

Vicente González Ordóñez y López Barrio, de ochenta y seis años, alegría de bicho. Ramón Alburquerque, 5.

Nacidos.—José García Silgado. San Pedro Alcántara, 38.

Matrimonios.—Ninguno.

AUTOMÓVILES
DE ALQUILER

A 1 PESETA EL KILOMETRO

MANUEL ROJAS

Aviles: Breve Marfil, 2. Teléfono 251

UNA REAL ORDEN
EL ARBITRIOS DE LA "PLUS VALIA,"

El Ministerio de Hacienda ha dictado cosa fecha 19 del mes actual una real orden para resolver una instancia presentada en junio del año anterior por las Cámaras Oficiales de la Propiedad de Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras poblaciones, con representación de todas las de España, acerca de la revisión del Real decreto de 13 de marzo de 1919 que autorizó a los Ayuntamientos para imponer un arbitrio ordinario sobre los incrementos de valor de los terrenos sitos en el término municipal.

La parte dispositiva de la Real orden, después de desestimar en todas sus partes la audiencia instanciada sobre modificaciones en el citado decreto, ordena que los Ayuntamientos, al efectuar las Ordenanzas fiscales para la administración y recaudación del arbitrio de incremento de valor de los terrenos, observarán las siguientes prescripciones:

A) En cuanto al objeto del arbitrio.

b) Se entienden comprendidos dentro del arbitrio los aumentos de valor de los terrenos obtenidos con motivo de toda suerte de transmisiones de dominio (compra-venta, donación, cesión, cesión testada e intestada, etcétera).

c) Se considerará como transmisión

el acto jurídico que por su naturaleza

la predica y consiguiente que precisa

se las formas de que se reviste;

d) Se consignarán las prescripciones

especiales necesarias para la liquidación

del arbitrio y para la ejecución de las

cuentas según las diversas modalidades

jurídicas de la transmisión. Se guarda

estrictamente todas las excepciones

prescritas por el Real decreto de 13 de marzo de 1919 y se proveverá lo necesario

para evitar, en los casos de separación de dominio, la dificultad de imposición y para aplazar o, en su caso,

cancelar, los efectos de las liquidaciones

cuando proceda;

e) Se establecerá con precisión la

forma de liquidar los aumentos en rela-

ción con la tasa de equivalencia, cuando

seas de las partes contratantes sea una

entidad de carácter permanente, consti-

tuida como tales los que tienen es-

te carácter, según la ley de 29 de diciembre de 1910, relativa al impuesto

sobre los bienes de las personas ju-

diciares.

B) En cuanto a la base del arbitrio:

a) Se tomará como base el aumento de

valor de terreno entre la transmisión

que se haga al cobro del arbitrio y la

imediatamente anterior, sea cual fuere su fi-

cha, dividiéndose parte como parte de

comparación, de los momentos determinados por la letra B, epígrafes a y b del

artículo único del Real decreto de 13 de marzo de 1919.

b) Para la determinación del valor

comparante en venta de los terrenos, los

Ayuntamientos no están obligados a

aceptar las valoraciones consignadas en

los escrituras. Pero, de no aceptarlas,

deberán mantener constantemente a vis-

ión pública una relación de los valores

establecidos a los terrenos de las varia-

s categorías de que consta cada una

de las zonas del término municipal, pa-

ra las distintas fechas a que se refieren

las valoraciones. Los valores unitarios

expuestos al público como aplicados a

un terreno se aplicarán en lo sucesivo a

transmisiones que se refieran a terrenos

que se encuentren en iguales condicio-

nnes de lugar, tiempo, etcétera.

c) Las discrepancias que surjan con

relación a las valoraciones, serán resuel-

tas dentro del procedimiento económico

administrativo a que está sujeto el

arbitrio. Las partes de cuotas correspon-

dientes a las valoraciones aceptadas por

los contribuyentes serán ingresadas en

el Hacienda municipal dentro de los plazos

prescritos por la Ordenanza.

d) Al determinar las mejoras per-

manentes realizadas en el inmueble du-

rante el período a que se refiere el im-

portante, tales como jardines, casas de sport y atalayas, de plaza de armas, como improductivos por todo el tiempo que hubiere durado aquella utilización.

e) La cuota a las fuerzas de pago:

f) La cuota a las fuerzas de pago:

g) La cuota a las fuerzas de pago:

h) La cuota a las fuerzas de pago:

i) La cuota a las fuerzas de pago:

j) La cuota a las fuerzas de pago:

k) La cuota a las fuerzas de pago:

l) La cuota a las fuerzas de pago:

m) La cuota a las fuerzas de pago:

n) La cuota a las fuerzas de pago:

o) La cuota a las fuerzas de pago:

p) La cuota a las fuerzas de pago:

q) La cuota a las fuerzas de pago:

r) La cuota a las fuerzas de pago:

s) La cuota a las fuerzas de pago:

t) La cuota a las fuerzas de pago:

u) La cuota a las fuerzas de pago:

v) La cuota a las fuerzas de pago:

w) La cuota a las fuerzas de pago:

x) La cuota a las fuerzas de pago:

y) La cuota a las fuerzas de pago:

z) La cuota a las fuerzas de pago:

aa) La cuota a las fuerzas de pago:

bb) La cuota a las fuerzas de pago:

cc) La cuota a las fuerzas de pago:

dd) La cuota a las fuerzas de pago:

ee) La cuota a las fuerzas de pago:

ff) La cuota a las fuerzas de pago:

gg) La cuota a las fuerzas de pago:

hh) La cuota a las fuerzas de pago:

ii) La cuota a las fuerzas de pago:

jj) La cuota a las fuerzas de pago:

kk) La cuota a las fuerzas de pago:

ll) La cuota a las fuerzas de pago:

mm) La cuota a las fuerzas de pago:

nn) La cuota a las fuerzas de pago:

oo) La cuota a las fuerzas de pago:

pp) La cuota a las fuerzas de pago:

qq) La cuota a las fuerzas de pago:

rr) La cuota a las fuerzas de pago:

PARTE OFICIAL

(POR TELÉFONO)

29, 1'30 h.

En Mellila

El Comandante General envió el ministro de la Guerra el siguiente telegrama: Partido a Mellilla que durante el día de hoy no ha ocurrido movimiento en este territorio.

Muerte de un teniente coronel

En el Hospital ha fallecido el teniente coronel señor Barrena Bas.

Ex prisioneros

Ha sido rescatado el suboficial Rosado Jiménez.

Se ha presentado el soldado José Lanza España, que ha estado prisionero en Quibena.

En Tetuán

El alto Comisario comunica al ministro de la Guerra que se ha efectuado por parte del convoy a Tígris, lo que puede considerarse como un franco éxito al conseguir hacer el aprovisionamiento, al obstante la empeñada resistencia que en las aguas pacíficas pusieron los rebeldes.

El convoy a Megías Iag protegido por dos columnas, las cuales sostuvieron en combate, habiendo conseguido el objetivo después de vencer batarmente otras tropas del enemigo.

Megías ha quedado abastecido, rompiendo el cerco nuestros soldados.

PORTUGAL

La manifestación de simpatía al jefe del Estado

Lisboa.—Ayer ha sido claudicado por toda la ciudad la significativa proclamación dirigida a los habitantes de la capital.

Ciudadanos! La Cámara municipal de Lisboa se congratula de la resolución que tomó y que claramente va a ser ejecutada, a instancia mía, por todos los Municipios del país, como lo fue ya por las venerables Juntas de Feliçia de esta gloriosa y republicana ciudad.

En el momento grave que vivimos la patria robada, en una noche sangrienta, de algunos de sus más sinceros servidores, cuando el venerable y muy querido jefe del Estado pasea en resguardo su alto cargo para dar solacío a la gallega coyuntura en que la marcha de los acontecimientos lo colocó involuntariamente, frenos todos ante S. E., a pesar que no dimita y a llevarle el apodo de scismista, de la nación portuguesa, para que, bañada así la formación de una honda estabilidad, la nación y el mundo vean en el presidente de la República portuguesa la garantía indispensable de existencia que las conciencias de todos los verdaderos portugueses reclaman.

Ciudadanos! A la gran manifestación nacional del domingo, a cumplir vuestro deber.

MAGISTERIO

NOTICIAS

Una circular de la Sección administrativa

Para conocimiento de los señores maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia ha dictado la circular que copiamos y que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y tomado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garantizar habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de

habilitado de los maestros nacidos de

las partidas de Mérida y Fuentidueña de Tajo, don Francisco Corchero, y to-

mado el mismo la devoción de la

figura que tiene constituida para garan-

tzar dichas habilidades, por el presente se

pone en conocimiento de los señores

maestros quienes actúan, el jefe de la Sección administrativa de la provincia

ha dictado la circular que copiamos y

que dice así:

Habiendo renunciado el cargo de